

ACUSE

Oficio No. OPD REPSSJAL/OIC/031/2018

Of. De Ref. No aplica

Asunto: Informe de Auditoría

L.C.P. José Antonio Anaya Santamaría
Director de Área Admirativa del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Jalisco (REPSS)
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 22, Fracciones, I, IV, VI, Y VII, del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado por este medio envío el Informe correspondiente a la Auditoría practicada al rubro **Cancelación de la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda de operado** correspondiente al periodo de Enero a diciembre del ejercicio 2017

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 24 DE MAYO DE 2018

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara

[Firma]

L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero
Titular del Órgano Interno de Control
Del OPD REPSS JALISCO

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández.- Director General del O.P.D. REPSSJAL.- Para su conocimiento
c.c.p. Lic. Moisés Daniel Gómez Urzúa.- Jefe de Financiamiento del O.P.D. REPSSJAL

Minutario.

minutario.
VAG:fst

Av. Chapultepec No. 113
Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44600 Guadalajara, Jal.
Tel. 30305555





INFORME DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Referencia: **REV-01-OIC/2018**

Concepto: Revisión Administrativa al Rubro: Cancelación de la documentación comprobatoria del Egreso con la leyenda de Operado	Periodo Revisado: Enero a diciembre 2017
	Unidad Auditada: Dirección de Área Administrativa
	Fecha de elaboración del informe: Mayo de 2018

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes de la Auditoría Administrativa.....	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4-5



I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del reglamento de la ley del Organismo Público descentralizado Denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se llevó a cabo la revisión administrativa al Rubro, **Cancelación de la documentación comprobatoria del Egreso con la leyenda de Operado** correspondiente al Ejercicio fiscal 2017, mismo que se llevó a cabo a partir 27 de Febrero de 2018 por parte del C. Francisco Javier Sandoval Figueroa, Auditor Soporte "D", adscrito al Órgano Interno de Control.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control Interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- 1.- La muestra a revisar correspondió a los meses de Enero a diciembre del 2017.
- 2.- Dentro de la revisión se verificó que las pólizas contables tuvieran anexo el documento Fiscal correspondiente, con la leyenda de operado; evitando con ello la duplicidad de registros, y eventualmente el doble pago.



III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

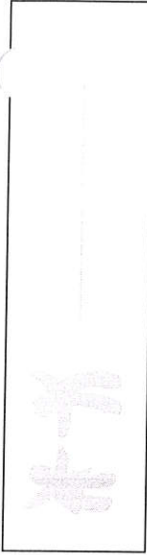
Dentro de la información verificada por parte de este Órgano Interno de Control para la ejecución de la revisión administrativa en comento, se informa que solo se encontró una observación.

IV.- Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las observaciones y recomendaciones cuando así corresponda, turnando dichas observaciones a los responsables de la operación del proceso, para su aclaración y/o justificación correspondiente.

V.- Cédulas de Observaciones

Con relación al alcance señalado anteriormente, se emite únicamente 01 observación, misma que a continuación se detalla en el apartado de las cédulas correspondientes.



Hoja No.	1 de 2
Número de auditoría:	REV-01-OIC-2018
No. Observación:	01

ORGANO INTERNO DE CONTROL
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Observación: Incumplimiento a la Normatividad			
Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que la documentación comprobatoria del gasto, carece de la leyenda "Operado".			
Institución Bancaria	Número de Cuenta	Concepto de la Cuenta	Periodo por regularizar
Banorte, S.A.	472729304	Concentradora	Julio y Septiembre
Banorte, S.A.	472729313	Aportación Solidaria	Agosto y Noviembre
Correctiva: Deberá presentar la documentación comprobatoria en original, la cual debe contener la leyenda de "Operado" en un plazo de 03 (tres) días hábiles Preventiva: Se instruya al personal por escrito, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad de que en lo sucesivo no se vuelva a presentar esta observación, informando a este Órgano Interno de Control sobre dichas acciones. Fecha compromiso: 29 de mayo de 2018			

Hoja No.	2 de 2
Número de auditoría:	REV-01-OIC-2018
No. Observación:	01

ORGANO INTERNO DE CONTROL **CÉDULA DE OBSERVACIONES**

(Nombre de la Auditoría) Rubro Cancelación de la documentación comprobatoria del Egreso con la leyenda de Operado		PERIODO REVISADO: Ejercicio 2017
Dirección de Área Administrativa		FECHA DE ELABORACIÓN: 22 de Mayo 2018
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 70.- Los Gobiernos de las entidades federativas de los municipios y alcaldías de la ciudad de México, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos: (...) II. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda de "Operado", o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.		
Por el Órgano Interno de Control		
 C. Francisco Javier Sandoval Figueroa Auditor Soporte Administrativo "D".	 L.C.P. Verónica Álvarez Guerrero Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D. REPSSJAL	